

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO 2016 – ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Consejo de Dirección ha analizado y evaluado el informe de la Directora sobre los resultados del ejercicio 2016, tal como se presentan en el Informe anual de actividades consolidado (IAAC).

Análisis

La parte I del CAAR confirma que durante 2016 la ETF ha continuado progresando hacia la concepción de sus objetivos estratégicos a medio plazo. Esto se demuestra en base a sus actuaciones y resultados efectivos en sus países asociados sobrepasando sus umbrales en los siguientes indicadores de realización:

- Una consecución de resultados del 94 %¹ (96 % en 2015) en relación con las previsiones definidas en el Programa de trabajo de la ETF de 2016.
- La finalización de un 90,7 % de las actividades de su Programa de trabajo a tiempo indica una acusada mejora en la eficiencia con respecto a 2015 (83 %).

Debido a la volatilidad y a la escasa participación de las partes interesadas de los países asociados, la ejecución de cuatro acciones previstas no finalizó en 2016. Estas acciones incompletas se relacionaron con la finalización de los informes de MISMES en Jordania y el Líbano y con la prestación de servicios de creación de capacidades. Todas estas acciones se completarán antes de finales de junio de 2017. Además, en 2016, la ETF también concluyó dos resultados prorrogados desde 2015 en los ámbitos del empleo, las competencias y la empleabilidad, así como de las cualificaciones.

En los ámbitos del apoyo a la asistencia de la UE en 2016, la ETF tramitó 105 peticiones de los servicios de la UE, incluidas las Delegaciones de la Unión. Entre estas peticiones figuraron 25 periódicas o reiteradas de la UE y 35 peticiones específicas en 2016, mientras que hubo 47 no previstas en el Programa de trabajo de la ETF de 2016. Ello indica una acusada mejora de la coordinación entre los servicios de la UE y la ETF frente a 2015, año en que se registraron 69 peticiones imprevistas. Las peticiones comprendieron todas las regiones de la ETF e incluyeron contribuciones a la programación y la formulación de proyectos, apoyo a la ejecución, supervisión y evaluación de las intervenciones de la UE y aportaciones al diálogo político de la Unión. Como en 2015, la ETF recibió una valoración positiva de la UE a propósito de la calidad de los servicios de apoyo de la Fundación y todos los encuestados confirmaron los elevados niveles de calidad y puntualidad de la labor de la ETF.

En la **parte I** se presentan pruebas de los principales logros en lo que respecta a la ejecución de la política en relación con cada objetivo estratégico para el ejercicio en cuestión.

El análisis de la asignación de recursos por objetivo estratégico indica la continuidad de las prioridades y actividades de la ETF durante el período 2015-2016, con un leve aumento en la inversión en apoyo a la modernización de los sistemas de EFP y una disminución moderada en las actividades de análisis de políticas. Ello se debe en gran medida al ciclo de Proceso de Turín y al creciente interés en apoyar el desarrollo de sistemas de gobernanza.

En 2016, la ETF obtuvo resultados en el marco de tres objetivos anuales:

¹ Situación a 31 de diciembre de 2016, será del 100 % a finales de junio de 2017.

Objetivo estratégico 1 de las PMP 2014-2017	Reforzar el análisis de las políticas de EFP basado en datos contrastados
Objetivo anual 1 de 2016	Reforzar la capacidad de desarrollo del capital humano en los países asociados a través de un análisis de las políticas basado en datos contrastados.
Valor de los recursos de PPA en 2016	40 % (8 000 000 EUR) frente a un 46 % en 2015

Los principales logros en relación con este objetivo fueron los siguientes:

- La ETF mejoró la pertinencia de las intervenciones de la UE en el 52 % de los países asociados a través de su apoyo a la programación y a la formulación de proyectos y su aportación a la ejecución, la supervisión y la evaluación,
- La ETF enriqueció el diálogo político de la UE en materia de DCH en los países asociados mediante contribuciones políticas y temáticas y, en particular, a través de la contribución de la Fundación a la evaluación de los programas de reforma económica en la región de Europa Sudoriental y Turquía (SEET),
- Los procesos de reforma política de los países asociados son cada vez más integradores y participativos y se basan en los resultados del Proceso de Turín, a la vez que desarrollan capacidades para el uso de información basada en datos contrastados en la formulación de políticas. De los 25 países que participan en el Proceso de Turín, un 80 % llevó a cabo autoevaluaciones y se están desarrollando más de 50 procesos participativos de análisis de políticas a nivel tanto nacional como regional,
- El apoyo metodológico de la ETF, en estrecha cooperación con el Cedefop, garantiza la solidez del análisis político y de la presentación de informes por parte de los países candidatos acerca de los resultados a medio plazo de Riga, lo que incluye evaluaciones de impacto *ex ante* sobre el aprendizaje en el trabajo y la puntualidad en la presentación de informes a DGFP/CCFP.

Objetivo estratégico 2 de las PMP	Modernizar los sistemas de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente
Objetivo anual 2 de 2016	Aumentar la eficiencia interna de la EFP en los países asociados a través de la gobernanza multinivel del sistema de EFP, así como mejorar la garantía de la calidad, el aprendizaje, la enseñanza y el apoyo a la ejecución y el seguimiento de los programas y proyectos de la Comisión Europea relacionados.
Valor de los recursos de PPA en 2016	44 % (8 800 000 EUR) frente a un 37 % en 2015

Los principales logros en relación con este objetivo fueron los siguientes:

- Las revisiones de la legislación y la gobernanza en materia de EFP han permitido identificar opciones políticas de buena gobernanza y gobernanza multinivel, así como sentar las bases para una mayor participación de las principales partes interesadas en determinados países de la SEET y la Asociación Oriental (AO),
- Los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil han logrado unas mejores condiciones para intervenir más eficazmente en el diálogo sobre políticas y sobre la ejecución de la EFP, concretamente a través del desarrollo de los consejos de competencias sectoriales y el reconocimiento de la contribución de las organizaciones no gubernamentales a la formulación de políticas en la SEET y la AO,
- Las acciones piloto en apoyo de las comunidades emprendedoras e inteligentes en el contexto de la EFP, de ámbito subnacional, alimentaron los debates nacionales sobre la regionalización de la EFP y sobre un examen del reparto de funciones entre los ámbitos nacional y territorial, sobre

todo en el Mediterráneo Sudoriental, en estrecha cooperación con la Unión Europea y con organismos internacionales;

- Se reforzaron las estrategias de desarrollo y ejecución de políticas en el ámbito de la provisión de EFP en materia del aprendizaje en el trabajo, mediante la difusión de la Alianza Europea para la Formación de Aprendices y la participación de los países asociados de la región SEET,
- Se reforzaron las estrategias de desarrollo y ejecución de políticas en el ámbito de la provisión de EFP en el desarrollo profesional continuo de profesores y formadores a través de proyectos de demostración y de la creación de capacidades de los profesores y formadores en la región SEET,
- Se amplió la base de conocimientos de los países asociados en materia de aseguramiento de la calidad, a través de la elaboración de un inventario de información comparativa sobre enfoques y mecanismos de aseguramiento de la calidad en la EFP en todos los países asociados de la ETF, así como de aprendizaje a distancia y en línea, a través de un informe y de fichas informativas en los países candidatos.

Objetivo estratégico 3 de las PMP	Incrementar la pertinencia de la prestación de EFP en relación con el mercado de trabajo y la cohesión económica y social
Objetivo anual 3 de 2016	Aumentar la eficiencia externa de la EFP en los países asociados a través del apoyo a las cualificaciones y los sistemas de cualificaciones, el aprendizaje en el lugar de trabajo, las capacidades laborales y la empleabilidad, la formación del espíritu empresarial y las competencias empresariales.
Valor de los recursos de PPA en 2016	16 % (3 400 000 EUR) en comparación con el 17 % en 2015

Los principales logros en relación con este objetivo han sido los siguientes:

- Avance de los sistemas de cualificaciones en el aprendizaje permanente y desarrollo de capacidades de las instituciones y las partes interesadas de los países asociados con avances en los 18 países asociados;
- Desarrollo, difusión y apoyo de un conjunto de herramientas para el diseño de sistemas de cualificaciones nacionales por parte de los responsables políticos de todas las regiones asociadas, la UE y organizaciones internacionales a través de la cuarta conferencia internacional de la UE celebrada en noviembre de 2016;
- Desarrollo y aplicación de metodologías para la validación del aprendizaje formal e informal, en especial en los países SEET;
- Ampliación de la capacidad de los países asociados para realizar un seguimiento de las tendencias del mercado de trabajo y usar información sobre competencias para la aplicación efectiva de políticas en materia de EFP a través de un programa de formación sobre la previsión de las cualificaciones destinado a 24 países asociados, así como contribución a actividades de aprendizaje multilaterales y creación de redes entre los Socios Orientales y los EM de la UE en el marco de la iniciativa «Make It Match» acometida por la Plataforma II de la Asociación Oriental.
- A la hora de ejecutar las asociaciones de movilidad entre la UE y Armenia, Georgia, Moldavia, Bielorrusia, Jordania, Túnez y Marruecos se tuvo en cuenta la dimensión de movilidad laboral en relación con las competencias y se realizaron dos estudios MISMEs en Jordania y el Líbano para publicarlos en 2017.
- Información y análisis de políticas sobre formación del espíritu empresarial, competencias empresariales y emprendimiento femenino en 13 países, incluidos análisis temáticos y recomendaciones nacionales específicas en estrecha colaboración con la DG GROW y la DG NEAR y socios internacionales;
- Creación de un foro especializado y adopción de una metodología para garantizar la calidad de las buenas prácticas sobre el terreno y de los canales de difusión de la práctica identificados, incluso a través del reconocimiento de la Semana Europea de Competencias Profesionales, así

como a través del Grupo de Políticas Industriales de Europa Sudoriental, los coordinadores de la iniciativa SBA y la Red Europea para las Empresas.

La **parte I** del IAAC informa asimismo sobre lo siguiente:

Además de las medidas emprendidas en virtud de la subvención de la ETF, la Fundación finalizó la ejecución del proyecto «Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo» (GEMM) con una subvención específica que concede la Comisión Europea bajo la autoridad de la DG NEAR. Este proyecto regional tiene por objeto ayudar a los países de la región del SEMED² a abordar los problemas relacionados con la empleabilidad de los jóvenes y las mujeres mediante el aumento de la calidad y la pertinencia de la EFP en la región y la ampliación de las capacidades de las diversas partes interesadas en la gobernanza de la EFP tanto a escala nacional como local. El proyecto GEMM se completó con éxito en agosto de 2016, tras un período de 42 meses de ejecución. Entre los principales logros se incluyeron:

- la organización de la gobernanza de la EFP a múltiples escalas, con informes nacionales que a su vez generan un informe de análisis multinacionales en tres idiomas (inglés, francés y árabe).
- Tras la ejecución del proyecto piloto en ocho países, se ha publicado en inglés, francés y árabe un compendio de los proyectos que describe las buenas prácticas, las herramientas, las conclusiones y las lecciones aprendidas sobre la gobernanza de la EFP a escala local/territorial;
- Creación de capacidades a escala local, nacional y regional.
- Divulgación de resultados, entre otros medios a través del sitio web de la ETF.

La primera parte del informe también confirma los logros de la ETF en cuanto al uso de herramientas de comunicación para difundir sus actividades fundamentales. En este sentido, la ETF mantuvo en gran medida su posición en la web, con 5,8 millones de páginas visualizadas y 0,42 millones de visitantes únicos del sitio web. El número de descargas de documentos en formato PDF del sitio web aumentó notablemente, pasando de 0,96 millones a 1,2 millones. La ETF intensificó sus actividades de divulgación de los logros operativos a través de las redes sociales en 2016. El número de seguidores en Facebook superó la barrera de los 10 000 a finales de año, lo que supone un aumento de 1 500 seguidores con respecto a 2015. Al objeto de apoyar la comunicación de las actividades de la ETF, la agencia duplicó con creces el número de vídeos producidos, pasando de 22 en 2015 a 48 en 2016, y aumentó el número de noticias en la web de 80 a 106.

En la **parte II** del informe se presenta la actuación de la ETF desde el punto de vista de la eficiencia en la gestión de los recursos. Los principales logros que se presentan en el informe son los siguientes:

- Una tasa de compromiso del 99,99 % (99,89 % en 2015) de la subvención para 2016 (20 146 132 EUR);
- Una tasa de cancelaciones de créditos de pago del 0,44 % (1,85 % en 2015);

² Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina* y Túnez. (*) Esta designación no deberá interpretarse como un reconocimiento del Estado de Palestina y se ofrece sin perjuicio de las posiciones individuales de los Estados miembros de la UE sobre esta cuestión.

Las actividades comenzaron en Libia pero se han pospuesto como consecuencia de la situación socio-política del país.

- Una tasa de realización de pagos en el plazo previsto del 91,3 % (85 % en 2015);
- Reducción de la tasa de utilización anticipada del 3,3 % en 2015 al 3,1 % en 2016, así como del compromiso pendiente de liquidación, del 36,4 % en 2015 al 30,3 % en 2016.
- Un indicador de eficiencia expresado en la asignación del 81,4 % del personal directamente a operaciones, en comparación con el 76,4 % del 2016.

En la **parte II** se presenta además una evaluación de los resultados de las auditorías de la ETF realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo y el Servicio de Auditoría Interna. El informe señala el alto nivel de cumplimiento del marco normativo de la ETF, en particular en lo que respecta a los procedimientos financieros y de contratación y la incidencia del 100 % de las recomendaciones aplicadas dentro de los plazos pactados (en comparación con el 95 % en 2015). El informe plasma los esfuerzos de la ETF por revisar sus procesos y procedimientos principales para mejorar la actuación institucional. Asimismo, la parte II recoge las conclusiones positivas del informe elaborado por los evaluadores en la evaluación externa cuatrienal encargada por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (DG EMPL) de la Comisión. El informe avala los logros de la agencia durante 2011-14 y confirma la justificación de la reestructuración de la ETF en 2015. El informe propone asimismo una nueva lógica de intervención para el siguiente período de programación 2017-20.

En la **parte II** se ofrece asimismo una evaluación del sistema de control interno de la ETF. El proceso de gestión de riesgos de la Fundación confirma que esta tiene un perfil de riesgo bajo/medio. El procedimiento de registro de las excepciones y/o debilidades en el control concluyó con el registro de dos excepciones de incumplimiento (cuatro en 2015), por un valor del 0,07 % (0,3 % en 2015) del presupuesto comprometido total de la ETF de 20 144 796 EUR. Esta cifra se sitúa por debajo del umbral establecido por la política de criterios de importancia relativa de la ETF.

En la parte II se incluye un análisis del Plan de mejora del rendimiento de la ETF, que recoge todas las acciones de mejora identificadas en evaluaciones y auditorías. El análisis demuestra que el 100 % de las acciones incluidas en el Plan con plazo de ejecución en 2016 se concluyeron de forma satisfactoria a finales de año.

La **parte II** subraya la contribución de las relaciones de la Fundación con las partes interesadas a la asunción de responsabilidades por parte de la Fundación frente a las instituciones de la UE, en particular la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la UE a través del Consejo de Dirección. El apartado sobre las relaciones con las partes interesadas confirma además el compromiso de la ETF con el intercambio de información y de las lecciones aprendidas con los Estados miembros de la UE, otras agencias de la UE, y también con agentes internacionales y bilaterales activos en el desarrollo del capital humano, como exige el Reglamento constitutivo de la Fundación. Cabe destacar que en 2016 se formalizaron acuerdos de cooperación con la UNESCO y el BERD.

Asimismo, en la **parte II** se describen los módulos empleados para elaborar la declaración de fiabilidad de la Directora, en la que se señala que los recursos asignados a las actividades descritas en el Informe se utilizaron para los fines previstos y con arreglo a los principios de buena gestión financiera. De conformidad con la política de la ETF sobre los criterios de importancia relativa, no hay reservas que notificar sobre el rendimiento de la ETF en 2016.

Habida cuenta del alto nivel de consecución de resultados operativos de la ETF y de los resultados positivos de la revisión anual del sistema de control interno y del rendimiento de la organización, el IAAC de 2016 concluye que hay garantías razonables, sin reservas, de que los recursos se han utilizado para los fines previstos.

Evaluación

El Consejo de Dirección toma nota del IAAC de 2016 y:

Valora el elevado nivel de consecución de resultados de la ETF del 94 %³ en 2016, y en particular el aumento del cumplimiento de los plazos previstos para la ejecución de las acciones del Programa de trabajo del 83 % en 2015 al 90,7 % en 2016, a pesar del complicado y dinámico entorno de operación de la ETF.

Acoge con satisfacción las muestras de un aumento de la coordinación entre la UE y la ETF en términos de tramitación de solicitudes y alienta a que se prosiga con los esfuerzos en este sentido;

Acoge con satisfacción las muestras de la eficacia y el valor añadido de la ETF a la hora de apoyar a los países asociados en la aplicación de sus reformas de políticas, tal y como deja patente el informe anual de actividades consolidado y la evaluación externa. El Consejo de Dirección alienta a la ETF a que ejecute el plan de acción acordado en noviembre de 2016 y, en particular, a que mida y documente sistemáticamente sus resultados según lo recomendado en la nueva lógica de ejecución;

Reconoce los logros de la ETF en la conclusión del proyecto «Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo» (GEMM), subvencionado por la Comisión;

Alienta los esfuerzos de la ETF para difundir sus actividades y conseguir el compromiso activo de las partes interesadas pertinentes a través de su labor de cooperación. En particular, el Consejo de Dirección acoge con satisfacción la formalización de Declaraciones de intenciones para cooperar con la UNESCO y el BERD y **agradece** el compromiso activo continuado con otros órganos pertinentes de la UE, el Cedefop y Eurofound en particular.

Acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la ETF para incrementar su eficiencia y su efectividad, especialmente a través de la revisión y la mejora de sus procesos y procedimientos principales para garantizar un rendimiento sostenido con respecto a los indicadores clave de rendimiento;

Elogia el elevado nivel de rendimiento en la gestión de recursos desde el punto de vista de los compromisos, los pagos y el equilibrio entre los costes administrativos y los de funcionamiento, e insta a la Fundación a que mantenga su rendimiento en este sentido;

Toma nota del completo sistema de gestión basada en el rendimiento implantado por la ETF, que ha permitido llegar a la conclusión de que no hay ninguna reserva ni cuestión crítica respecto a 2016.

La información recogida en el Informe permite al Consejo de Dirección afirmar con una garantía razonable que los recursos asignados a la ETF en 2016 se utilizaron para los fines previstos y conforme al principio de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control practicados ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes.

A la luz de lo anterior, el Consejo de Dirección aprueba el Informe anual de actividades de la ETF de 2016 y pide que se transmita, junto al presente análisis y evaluación, al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión Europea, al Comité Económico y Social Europeo y al Tribunal de Cuentas.

³ El estado a 31/12/2016 será del 100 % a finales de junio de 2017.